



Resolución Directoral

Puente Piedra, 25 de abril de 2025.



VISTO: El Expediente N° 00002823 que contiene; Nota Informativa N° 047 – 04/2025 –SPsc–HCLLH/MINSA, la Nota Informativa N° 192 – 04/2025 –DAT–HCLLH/MINSA, el Informe Técnico N° 19–04/2025 – EP – OPE – HCLLH, la Nota Informativa N° 034 – 04 – 2025 – OPE – HCLLH/MINSA, el Informe Legal N° 094– 04 – 2025 – AJ – HCLLH/MINSA, y;

CONSIDERANDO:



Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la promoción de la salud es de interés público, siendo, responsabilidad del estado, regularla, vigilarla y promoverla, del mismo modo el artículo VI del acotado cuerpo legislativo precisa que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, según la definición propuesta por la OMS, la salud mental es el estado de bienestar que permite a cada individuo realizar su potencial, enfrentarse a las dificultades usuales de la vida, trabajar productiva y fructíferamente y contribuir con su comunidad. Si analizamos esta definición, notaremos que la falta de salud mental impide que las personas lleguen a ser lo que desean ser, no les permite superar los obstáculos cotidianos y avanzar con su proyecto de vida y da lugar a falta de productividad y de compromiso cívico con la nación. El resultado: frustración, pobreza y violencia, junto con la incapacidad de desarrollar en democracia y de considerar el bien común;



Que, en ese sentido, como una política de Salud, el estado peruano aprobó la Ley N° 30947 – Ley de Salud Mental, misma que tiene por objeto establecer el marco legal para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad;

Que, en ese mismo tenor, mediante la Resolución Ministerial N° 496-2016/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 071-MINSA/CDC-VO1, Directiva para la vigilancia de los problemas de la Salud Mental, priorizados en Establecimientos de salud centinela y mediante encuesta poblacional; misma que

tiene como finalidad contribuir a la prevención y el control de los problemas de salud mental, a la generación de información epidemiológica oportuna de los establecimientos de salud y de la población peruana, así como a la toma de decisiones en la planificación de servicios e intervenciones;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la formulación Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", misma que establece los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 397 – 12 /2024 – DE – HCLLH/MINSA, de fecha 20 de diciembre del 2024, se aprueba la Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo V.02, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", el cual tiene como finalidad contribuir a la mejora de la gestión de las diferentes unidades orgánicas, a través de la estandarización de los Planes de Trabajo en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, orientados a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes, en concordancia con el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Nota Informativa N° 047 – 04/2025 –SPsc– HCLLH/MINSA de fecha 14 de abril del 2025, la Jefa del Servicio de Psicología, se dirige al Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para remitirle el "*Plan Anual de Trabajo del Servicio de Psicología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2025*", y proceder con el flujo correspondiente para su aprobación;

Que, mediante Nota Informativa N° 192 – 04/2025 –DAT– HCLLH/MINSA de fecha 14 de abril del 2025, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento hace llegar a la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el "*Plan Anual de Trabajo del Servicio de Psicología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2025*", para su aprobación con la emisión del acto resolutorio correspondiente, en ese sentido, la Dirección Ejecutiva remite el Expediente a la Oficina de Planeamiento Estratégico, para la atención y emisión del Informe Técnico correspondiente;

Que, mediante el Informe Técnico N° 19– 04/2025 – EP – OPE – HCLLH, de fecha 15 de abril del 2025, la coordinadora del Equipo de Planeamiento de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable a la aprobación del "*Plan Anual de Trabajo del Servicio de Psicología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2025*", y por lo tanto recomienda la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 034 – 04 – 2025 – OPE – HCLLH/MINSA, de fecha 16 de abril del 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, remite el Informe Técnico N° 19– 04/2025 – EP – OPE – HCLLH, y el "*Plan Anual de Trabajo del Servicio de Psicología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2025*", a la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, con Informe Legal N° 094 – 04 – 2025 – AJ – HCLLH/MINSA_ de fecha 23 de abril del 2025, la Asesoría Jurídica de Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, concluye que el "*Plan Anual de Trabajo del Servicio de Psicología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2025*", se enmarca dentro de la normativa establecida para su implementación, y en ese sentido recomienda su aprobación mediante acto resolutorio;





Resolución Directoral

Que, habiéndose corroborado que las actividades contempladas en la propuesta del plan están alineadas con el Plan Operativo Institucional 2025 y que cumple con la estructura establecida según la Directiva Administrativa N° 001 – HCLLH – 2024/OPE, Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo V.02 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y además considerando que la finalidad del “Plan Anual de Trabajo del Servicio de Psicología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2025”, es contribuir a la mejora de la atención de la Salud Mental, mediante la optimización de los procesos de tamizaje y consulta externa, asegurando que se alcancen las metas programadas y se brinde atención oportuna y de calidad a la población;

Que, consecuentemente, por convenir a los intereses funcionales, institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión correspondiente del acto resolutivo;

Que, contando con el visto bueno del Director Ejecutivo, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento, y;

En uso de las Facultades y Atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", y la Resolución Ministerial N° 161 – 2025/MINSA, de fecha 07 de marzo del 2025, que dispone designar temporalmente al M.C Luis Enrique Ríos Olivos, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL “PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – 2025”, el mismo que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR al Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, como órgano competente, realice la difusión, implementación, monitoreo y



supervisión del cumplimiento de la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
[Signature]
M.C. Luis Enrique Ríos Olivos
CMP. 30944 RNE. 032119
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

LERO/FRAB

C.c.:

- Oficina de Administración.
- Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Departamento de Apoyo al Tratamiento.
- Servicio de Psicología.
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE TRABAJO
SERVICIO DE PSICOLOGIA
2025



CONTENIDO

I. INTRODUCCION.....3

II. FINALIDAD.....4

III. OBJETIVOS4

IV. AMBITO DE APLICACIÓN.....4

V. BASE LEGAL5

VI. CONTENIDO DEL PLAN6

 6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales6

 6.2. Análisis situación actual.....6

 6.2.1. Antecedentes6

 6.2.2. Problema7

 6.2.3. Causas del problema.....7

 6.2.4. Alternativas de solución7

 6.3. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI.....7

 Articulación operativa con las actividades operativas del POI7

 6.4. Identificación de los Indicadores por Objetivo General y Objetivos Específicos.....8

 6.5. Presupuesto.....9

 6.6. Financiamiento9

 6.7. Acciones de Monitoreo, supervisión y evaluación del plan9

VII. RESPONSABLES9

VIII. ANEXOS9





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz

I. INTRODUCCION

Los trastornos de salud mental aumentan el riesgo de otras enfermedades y contribuyen a lesiones no intencionales e intencionales.

La depresión continúa ocupando la principal posición entre los trastornos mentales, y es dos veces más frecuente en mujeres que hombres. Entre el 10 y 15% de las mujeres en países industrializados y entre 20 y 40% de las mujeres en países en desarrollo, sufren de depresión durante el embarazo o el puerperio.

Los trastornos mentales y neurológicos en los adultos mayores, como la enfermedad de Alzheimer, otras demencias y la depresión, contribuyen significativamente a la carga de enfermedades no transmisibles. En las Américas, la prevalencia de demencia en los adultos mayores (más de 60 años) oscila entre 6,46 % y 8,48%. Las proyecciones indican que el número de personas con este trastorno se duplicará cada 20 años.

Para los trastornos afectivos, de ansiedad y por consumo de sustancias en adultos, graves y moderados, la mediana de la brecha de tratamiento es de 73,5% en la Región de las Américas, 47,2% en América del Norte y 77,9% en América Latina y el Caribe (ALC). La brecha para la esquizofrenia en ALC es de 56,9%, para la depresión es de 73,9% y para el alcohol es de 85,1%.

El gasto público mediano en salud mental en toda la Región es apenas un 2,0% del presupuesto de salud, y más del 60% de este dinero se destina a hospitales psiquiátricos.

En nuestra Institución el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – Servicio de Psicología en el Departamento de Emergencia desde el año 2010, intervienen diferentes morbilidades Violencia, intento de suicidio es importante la intervención Psicológica en los casos de violencia, depresión, maltrato, adicciones que nos permite aplicar los protocolos de depresión e intento de suicidio a los pacientes que son referidos a nuestro nosocomio. El trabajo es integral con los otros profesionales que están programados en la guardia.

En el área de Hospitalización se atiende a los pacientes que se encuentra en el ambiente de UHSM (Unidad de hospitalización en Salud Mental y adicciones) donde los profesionales psicólogos vienen abordando a los pacientes que son afectados emocionalmente (Intento de suicidio, trastorno de Personalidad, esquizofrenia, entre otros.) además de las interconsultas de ginecología a adolescentes embarazadas o puérperas que mediante la evaluación por el equipo de MAMIS, muchas de ellas son derivadas a la UPE (Unidad de Protección), mediante interconsultas se atiende a pacientes de Cirugía, que van a ingresar a Centro Quirúrgico, medicina, Pediatría.

En el Área de Consulta Externa, se brinda atención diferenciada así tenemos.

En el área de MAMIS, (Modulo de Maltrato Infantil en Salud) se atiende a pacientes derivados de Poder Judicial, DEMUNA, entre otros, cabe mencionar que el maltrato Infantil en todas sus formas tiene una serie de consecuencias y que las podemos identificar como consecuencias a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo psicosocial y emocional de los menores que se caracteriza por muy baja autoestima, síndrome de ansiedad y depresión, desorden de identidad.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz

En el área de Neuropsicología, se brinda atención a los pacientes de Retardo Mental, Síndrome de Asperger, Trastorno de Espectro Autista Deterioro Cognitivo se evalúa y se emite Informe para CONADIS; en el área de Niños y Adolescentes se atienden a pacientes por problemas de conducta, TDH, problemas de aprendizaje, entre otros se emite informe a instituciones educativas. Así como se brinda consejería a adolescentes y, en el Área de adultos se atiende casos de trastorno de personalidad, violencia depresión, ansiedad, adicciones, VIH, en los casos de violencia se atiende a personas víctimas y / agresoras derivadas del Poder Judicial, Fiscalía y se emite los Informes Psicológicos a la entidad solicitante; asimismo, se realiza tele atención a los pacientes con cuidados paliativos de cual los Psicólogos apoyan con las ponencias a la Tele capacitación realizada por el MINSa.

II. FINALIDAD

Contribuir a la mejora de la atención en Salud Mental, mediante la optimización de los procesos de tamizaje y consulta externa, asegurando que se alcancen las metas programadas y se brinde atención oportuna y de calidad a la población.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Sensibilizar al personal de Salud para el involucramiento en la aplicación de las fichas de tamizaje, así como, el fortalecer la consulta externa de las diferentes áreas del servicio de Psicología, garantizando su accesibilidad, eficiencia y efectividad para satisfacer las necesidades de la salud mental en la población.

Objetivos Específicos

- Implementar estrategias para aumentar el número de pacientes sometidos a tamizajes, asegurando que alcancen las metas programadas.
- Proporcionar formación continua al personal encargado del tamizaje y consulta externa para mejorar sus habilidades y conocimiento.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el cumplimiento de las metas programadas en tamizaje y atención por consulta externa realizando ajustes según sea necesario.
- Gestionar la asignación adecuada de recursos humanos y materiales para garantizar que se puedan atender todas las solicitudes de tamizaje y consultas externas.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de trabajo es de aplicación en áreas de Hospitalización, Emergencia, MAMIS y Consultorio Externo del servicio de Psicología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842 General de Salud.
- Ley de salud mental Ley N° 30947 para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad.
- Resolución Ministerial N° 172-2024/MINSA, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027.
- Resolución Ministerial N° 463-20210/MINSA, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del HCLLH.
- Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPP, "Directiva Administrativa para la elaboración, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.
- Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA, que aprueba las guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría.
- Resolución Ministerial N° 422-2005/MINSA que aprueba Norma Técnica N° 027 MINSA/DGSP-V.01 la elaboración de "Guías de Práctica Clínica en Depresión".
- Resolución Ministerial N° 422-2005/MINSA que aprueba Norma Técnica N° 027 MINSA/DGSP-V.01 la elaboración de "Guías de Práctica Clínica en Conducta Suicida".
- Decreto Legislativo N° 1470 para reforzar la actuación del Estado a fin de garantizar la atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Directiva Sanitaria N° 071-MINSA/CDC-V01 para la vigilancia de los problemas de Salud Mental, como centro de centinela de la vigilancia epidemiológica de Salud Mental de los casos de Intento de Suicida.
- Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, resuelve aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF), del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N° 403-12 2024-DE-HCLLH/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N° 397-12/2024-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva Administrativa N°001-HCLLH-2024/OPE "Directiva Administrativa para la elaboración de planes de trabajo V.02 del HCLLH.
- Resolución Directoral N° 028-02/2023-DE-HCLLH/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HCLLH/OPE-2023-Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, registro y control de documentos normativos institucionales del HCLLH





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Carlos
Lanfranco La Hoz

VI. CONTENIDO DEL PLAN

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

Emergencia psicológica: Es una condición aguda o crónica que requiere una intervención psicológica: intento de suicidio, abuso de sustancias, conducta agresiva, crisis de angustia (ataques de pánico), trastorno de estrés agudo o trastorno de estrés postraumático.

evaluación psicológica: Implica un proceso de recolección de información dirigida por un psicólogo especializado. Se realiza a través de la aplicación y combinación de diferentes técnicas y herramientas (test y entrevistas) creadas para este fin. Según la finalidad con la que se solicite la evaluación, se determina el tipo de evaluación psicológica a realizar y la batería de pruebas a utilizar para el posterior informe.

Informes psicológicos: Documentos redactados por psicólogos y psicólogas donde se explica la evaluación diagnóstica que se ha realizado a un paciente. Para construirlo es necesario recoger información profesional durante una o varias sesiones de evaluación de valoración diagnóstica.

Hospitalización: Proceso por el cual el paciente es ingresado a un establecimiento de salud para recibir cuidados necesarios con fines de diagnóstico.

Consulta externa: Es la atención regular de salud impartida por personal calificado a una persona no hospitalizada ni en el Servicio de Urgencias.

MAMIS: Módulo de Atención en maltrato Infantil y Adolescentes.

Depresión: Es un trastorno mental caracterizado fundamentalmente por un bajo estado de ánimo y sentimientos de tristeza, asociados a alteraciones del comportamiento, del grado de actividad y del pensamiento.

Intento de suicidio: Es una secuencia de comportamientos iniciada por el propio individuo.

Violencia: Es el "uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.

Psicoterapia individual: Se basa en el tratamiento personal, sin participación de otros, determinado por la problemática y circunstancias del paciente.

Terapia familiar: Es un tipo de terapia psicológica (psicoterapia) que puede ayudar a los miembros de la familia a mejorar la comunicación.

6.2. Análisis situación actual

6.2.1. Antecedentes

El Servicio de Psicología logró aprobar el Plan de trabajo anual 2024 con Resolución Directoral N° 218-06/2024-DE-HCLLH/MINSA; el cual tuvo como finalidad el contribuir a recuperar la Salud mental del paciente que acude al servicio de Psicología del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Durante el año 2024 se realizaron la tele consultas a pacientes víctimas post pandemia, brindando la consejería individual, así como se intervino en los primeros auxilios psicológicos a paciente y / o familia que se encuentra en estado de crisis.





Se logró la intervención al 100% de pacientes hospitalizados en el área de USMA con todo el equipo de salud mental; así como, se realizó la contratación de un Neuropsicología para la atención de pacientes con habilidades diferentes.

6.2.2. Problema

1. No se alcanzaron las metas programadas para tamizaje.
2. En lo relacionado a las atenciones por consulta externa las atenciones supero a las metas programadas.
3. Limitado cantidad de profesionales de la salud (Psicólogo, técnico enfermería).

6.2.3. Causas del problema

1. Solo se tamizan a pacientes nuevos.
2. Se realizó una mala programación en consulta externa.
3. No se cuenta con la suficiente designación presupuestal

6.2.4. Alternativas de solución

1. Brindar asistencia técnica al personal de salud para la aplicación de fichas de tamizaje.
2. Reprogramación de metas para consulta externa.
3. Gestionar con las Áreas administrativas correspondientes para la asignación de presupuesto.

6.3. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI

Articulación operativa con las actividades operativas del POI

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Actividad Operativa POI
<p>OEI.01. prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales</p>	<p>AEI.01.07. prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0070606 - tamizaje para detectar violencia familiar en personas mayores de 18 años. • 0070607 - tamizaje para detectar deterioro cognitivo - demencia en personas mayores de 60 años y más. • 0070627 - primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis y emergencias humanitarias. • 5005188 - tamizaje para detectar trastornos mentales (depresión, consumo de alcohol y conducta suicida) en grupos de riesgo de personas mayores de 18 años.
<p>OEI.02. garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre</p>	<p>AEI.02.03. redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.</p>	<p>Atención en consultas externa - psicología</p>





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Carlos
Lanfranco La Hoz

6.4. Identificación de los Indicadores por Objetivo General y Objetivos Específicos

Declaración de objetivos	Indicador	Formula de calculo	Línea base	Valor esperado (meta)	Fuente	Periodicidad
Implementar estrategias para aumentar el número de pacientes sometidos a tamizajes, asegurando que alcances las metas programadas	Porcentaje de aumento en el número de pacientes sometidos a tamizajes	$(N^{\circ} \text{ de pacientes sometidos a tamizajes en el periodo actual} - N^{\circ} \text{ de pacientes sometidos en el periodo anterior}) / N^{\circ} \text{ de pacientes sometidos en el periodo anterior} \times 100$	11%	100 %	Servicio de Psicología	Semestral
Proporcionar formación continua al personal encargado del tamizaje y consulta externa para mejorar sus habilidades y conocimiento	Porcentaje de personal capacitado en técnicas de tamizaje y atención psicológica	$(N \text{ mero de personal capacitado} / N \text{ mero total de personal}) \times 100$	85%	100%	Servicio de Psicología	Semestral
Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el cumplimiento de las metas programadas en tamizaje y atención por consulta externa realizando ajustes según sea necesario	Porcentaje de ajustes implementados basados en los resultados del monitoreo.	$(N \text{ mero de ajustes implementados} / N \text{ mero total de recomendaciones}) \times 100$	30%	100%	Cuadernos de actas Servicio Psicología	Semestral
Gestionar la asignación adecuada de recursos humanos y materiales para garantizar que se puedan atender todas las solicitudes de tamizaje y consultas externas	Proporción de recursos humanos asignados frente a la demanda (número ideal vs. número actual)	$(N^{\circ} \text{ de recursos humanos disponibles} / N^{\circ} \text{ total necesario}) \times 100$	70%	100%	Servicio de psicología	Semestral





6.5. Presupuesto

Actividad Operativa POI	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Genérica de Gasto	Presupuesto (*)
5005188	PP 0131	3000698	5005188	23. 15. 1 2	S/. 6933.00
0070606				23.1 99.13	S/. 5000.00
0070607				23.27.11 6	S/. 2500.00
0070627	PP 0131	3000705	5005201	23. 29. 11	S/. 42000.00
Atención en Consulta externa - Psicología	APNOP	3999999	5001562	26. 32. 2 1	S/. 1600.00
				26. 32. 1 2	S/. 5900.00

(*) Se obtiene del Anexo: 05

6.6. Financiamiento

El Plan de trabajo será financiando mediante las actividades operativas del Centro de Costo de Psicología del Programa Presupuestal Control y prevención en Salud Mental PP – 131.

6.7. Acciones de Monitoreo, supervisión y evaluación del plan

Las acciones de monitoreo, supervisión y evaluación del plan de trabajo del Servicio de Psicología se realizarán en forma semestral, mediante un informe.

VII. RESPONSABLES

- **Director Ejecutivo**
M.C. Luis Enrique Ríos Olivos
- **Jefe de la Oficina Administrativa**
Lic. Adm. Walton Gorky Del Águila Ríos
- **Departamento de Apoyo al Tratamiento**
Q.F. Miguel Ángel Gonzales Oscco
- **Servicio de Psicología**
Psic. Carmen Urbina Meza
- **Equipo de psicólogos**

VIII. ANEXOS





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Carlos
Lanfranco La Hoz

Anexo 5

Formato 01: Detalle de Bienes y Servicios necesarios para Implementación del Plan

Especifica de Gasto	Detalle del Bien o Servicio	Cantidad	Meses (*)	Costo Unitario Referencial	Presupuesto Total
2.3.1 5.1 2	Hojas bond	50 empaques		S/. 16.500.00	S/. 825.00
2.3.1 5.1 2	cartucho de impresora	4		S/. 600.00	S/. 2,400.00
2.3.1 5.1 2	Lapiceros	1200		S/. 1.50.00	S/. 1,800.00
2.3.1 5.1 2	Lápiz	60 cajas x 12		S/. 1.00.00	S/. 720.00
2.3.1 5.1 2	Engrapador	12		S/. 63.00	S/. 756.00
2.3.1 5.1 2	Perforador	12		S/. 30.00	S/. 360.00
2.3.1 5.1 2	Cuadernos	12		S/. 6.00	S/. 72.00
2.3.1 99.1 3	Test psicológicos	5		S/. 1,00.00	S/. 5.000.00
2.3.2 7.11 6	Servicio de impresiones	500		S/. 5.00	S/.2.500.00
2.3.2 9.1.1	Servicio especializado en Psicología	1	12	S/. 3.500	S/. 42, 000.000
Total 2.3 Bienes y Servicios					56,433.00
2.6.3 2.2 1	Ventiladores de pared	8		S/. 200.00	S/. 1600.000
2.6.3 2.1 2	Sillas giratorias	6		S/. 300.00	S/. 1800.00
2.6.3 2.1 2	Locker metálico	2		S/. 800.00	S/. 1600.00
2.6.3 2.1 2	Sillas de metal	12		S/.80.00	S/. 900.00
2.6.3 2.1 2	Escritorio estante	2		S/. 800.00	S/. 1600.00
Total Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros					7,500.00
Total General					63,933.00

(*) Aplica solo para contratación de personal





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Carlos
Lanfranco La Hoz

Anexo 2

Formato 02: Programación de metas físicas a nivel de actividad

Cod. Presupuestal	Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación física												Total anual	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC		
5005188	5005188 - Tamizaje para detectar trastornos mentales (depresión, consumo de alcohol y conducta suicida) en grupos de riesgo de personas mayores de 18 años	Persona tamizada	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
5005188	0070606 - Tamizaje para detectar violencia familiar en personas mayores de 18 años	Persona tamizada	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	408
5005188	0070607 - Tamizaje para detectar deterioro cognitivo - demencia en personas mayores de 60 años y mas	Persona tamizada	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
5005201	0070627 - Primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis y emergencias humanitarias	Persona atendida	34	34	34	34	34	34	34	34	34	35	35	35	35	412
5001562	Atención en consultas externa - psicología	Persona atendida	21	28	28	19	21	25	24	29	47	19	35	22		318

(*) Considerar valores numéricos como meta física





Formato 03:
Programación de actividades

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA													TOTAL ANUAL	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC		
Implementar estrategias para aumentar el número de pacientes sometidos a tamizajes, asegurando que alcancen las metas programadas	Capacitar y sensibilizar al personal de salud para identificar activamente a las personas con síntomas depresivos, consumo de alcohol y psicosis para solicitar la aplicación de los tamizajes.	Persona capacitada			1					1						2
	Realizar el monitoreo para la correcta aplicación de las fichas de tamizaje	Acta			1				1			1			1	04
Proporcionar formación continua al personal encargado del tamizaje y consulta externa para mejorar sus habilidades y conocimiento	Realizar capacitaciones constantes para fortalecer las capacidades competitivas del personal sobre técnicas de intervención psicológica y aplicación de tamizajes de salud mental.	Persona capacitada	1		1		1			1		1		1		06
Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el cumplimiento de las metas programadas en tamizaje y atención por consulta externa realizando ajustes según sea necesario	Realizar el seguimiento de los casos atendidos, verificando el correcto llenando del HIS	Persona atendida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Gestionar la asignación adecuada de recursos humanos y materiales para garantizar que se puedan atender toda la demanda de tamizaje y consultas externas.	Realizar una adecuada distribución de recursos humanos para las áreas de atención del servicio.	Rol de distribución	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Realizar requerimientos de bienes y servicios para brindar atención a los pacientes	Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1				09
	Realizar reuniones periódicas para revisar resultados, compartir experiencias y mejorar la práctica	Acta			1				1			1			1	06





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

FORMATO DE VIGILANCIA CENTINELA DE INTENTO DE SUICIDIA

DIRECTIVA SANITARIA N° 071 -Minsa/DGE V01
DIRECTIVA SANITARIA PARA LA VIGILANCIA DE PROBLEMAS DE LA SALUD MENTAL PRIORIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CENTINELA Y MEDIANTE ENCUESTA NACIONAL

ANEXO 1 VIGILANCIA CENTINELA DEL INTENTO SUICIDA FICHA DE REGISTRO

Código único de Ficha _____ Fecha de notificación _____

I. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:	
RED/DISA/DIRESA/GERESA _____	Establecimiento de salud _____
Nivel de atención _____	Fecha de atención _____
II. DATOS DEL PACIENTE:	
1. APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____
NOMBRES _____	
2. N° H. Clínica _____	3. Fecha de nacimiento _____
4. Teléfono _____	5. Celular (apoderado) _____
6. N° DNI _____	
7. Dirección Actual _____	8. Departamento _____
9. Provincia _____	10. Distrito _____
11. Edad _____	12. Sexo: F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
13. Seguro de salud: Sí () No ()	
14. Tipo de seguro: _____	
15. ¿Recibe apoyo de alguna de las siguientes personas?	
Padres <input type="checkbox"/> Hermanos <input type="checkbox"/> Pareja <input type="checkbox"/> Abandono social <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especificar _____	
16. Grado de Instrucción	
Sin instrucción _____ Primaria _____ Secundaria _____ Universitario _____ Técnico _____	
17. Ocupación _____	
18. Gestante: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	Edad gestacional _____
19. Puerpera: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	semanas postparto _____
III. ANTECEDENTE	
1. Antecedente de intento suicida Nunca <input type="checkbox"/> Una vez <input type="checkbox"/> Dos veces <input type="checkbox"/> Más de dos veces <input type="checkbox"/>	
2. Edad del paciente en su primer intento suicida _____	
3. Número de intentos en el presente año _____	
4. Tratamiento psicológico/psiquiátrico previo al/los intento (s) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
IV. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO ACTUAL	
1. Motivo(s) del Intento	
a. Problemas con su pareja o cónyuge <input type="checkbox"/>	f. Problemas con su salud física <input type="checkbox"/>
b. Problemas con sus padres <input type="checkbox"/>	g. Problemas con su salud mental <input type="checkbox"/>
c. Problemas con sus hijos <input type="checkbox"/>	h. Experiencia violenta, inesperada o traumática <input type="checkbox"/>
d. Problemas con otros pacientes <input type="checkbox"/>	Especificar _____
e. Problemas económicos <input type="checkbox"/>	i. Otro <input type="checkbox"/> Especificar _____
	k. Sin motivo aparente <input type="checkbox"/>
2. Planificación del Intento Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
3. Uso de sustancias psicoactivas	
No <input type="checkbox"/> alcohol <input type="checkbox"/> Marihuana <input type="checkbox"/> PBC <input type="checkbox"/> Clorhidrato de cocaína <input type="checkbox"/>	
tabaco <input type="checkbox"/> otros <input type="checkbox"/> Especificar _____	





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

DIRECTIVA SANITARIA N° 071 -MINS/DGE V01
DIRECTIVA SANITARIA PARA LA VIGILANCIA DE PROBLEMAS DE LA SALUD MENTAL PRIORIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CENTINELA Y MEDIANTE ENCUESTA NACIONAL

4. Medio Utilizado
Ingesta de plaguicidas y órgano fosforado (ratuicidas, carbamatos, etc.)
Intoxicación medicamentosa
Arma de fuego (pistola, revolver)
Lanzamiento al vacío
Suspensión (ahorcamiento)
Arma blanca (hoja de afeitar, vidrio, tijera, cuchillo)
Corrosivos (Ácido muriático, desinfectante, lejía)
Otro
Especificar:
1. Diagnóstico Psiquiátrico
Ninguno
Episodio depresivo
Esquizofrenia
Alcoholismo
Trastorno depresivo recurrente
Otros
Especificar:
2. Diagnóstico de otra enfermedad médica
Ninguno
TBC
VIH/SIDA
Cáncer
Otro
Especificar:
3. Tipo de violencia
Ninguno
Físico
Sexual
Psicológico
Negligencia
1. Diagnóstico Psiquiátrico
Alta
Alta voluntaria o fuga
Referido
Especificar nombre del EESS
Hospitalizado
Fallecido
VI. SEGUIMIENTO (3meses)
1. Disposición terapéutica
a. Número de sesiones por tipo de intervención recibida
Consulta médica
Consulta psicológica
Intervención individual
Psicoterapia individual
Intervención familiar
Visita familiar Integral
b. Completó número mínimo de sesiones indicadas por el personal de salud
Si
No
2. Capacidad de sus funciones diarias
Realiza actividades Personal/familiares
Realiza actividades laborales
Realiza actividades sociales
Totalmente
Parcialmente
3. Evolución
Favorable
Desfavorable sin repetición de intento suicida
Alta
Desfavorable con repetición de intento suicida
Abandono de tratamiento

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL QUE LLENA LA FICHA DE REGISTRO





N° H.C.: _____

CUESTIONARIO DE SINTOMAS S.R.Q. - 18

Nombre y Apellidos: _____ Edad: _____
 Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: M F Estado Civil: _____
 Ocupación: _____ Grado de Inst. _____
 Dirección: _____ Distrito: _____
 Fecha de Aplicación: _____ Establecimiento de Salud: _____
 Motivo de Consulta: _____

	SI	NO
1. ¿Tiene dolores frecuentes de cabeza?		
2. ¿Tiene mal apetito?		
3. ¿Duerme mal?		
4. ¿Se asusta con facilidad?		
5. ¿Sufre temblor en las manos?		
6. ¿Se siente nervioso o tenso?		
7. ¿Sufre de mala digestión?		
8. ¿Es incapaz de pensar con claridad?		
9. ¿Se siente triste?		
10. ¿Llora Ud. Con mucha frecuencia?		
11. ¿Tiene dificultad en disfrutar de sus actividades diarias?		
12. ¿Tiene dificultad para tomar decisiones?		
13. ¿Tiene dificultad en hacer su trabajo? ¿su trabajo se ha visto afectado?		
14. ¿Es incapaz de desempeñar un papel útil en su vida?		
15. ¿Ha perdido interés en las cosas?		
16. ¿Se siente aburrido?		
17. ¿Ha tenido la idea de acabar con su vida?		
18. ¿Se siente cansado todo el tiempo?		
19. Siente Ud. que alguien ha tratado de herirlo en alguna forma		
20. ¿Es Ud. una persona mucho más importante que lo que piensan? ¿Es Ud. una persona mucho más importante que lo que piensan		
21. ¿Ha notado interferencias o algo raro en su pensamiento?		
22. ¿Oye voces sin saber de dónde vienen o que otras personas no pueden oír?		
23. ¿Ha tenido convulsiones, ataques o caídas al suelo con movimientos de brazos y piernas, con mordedura de la lengua o pérdida del conocimiento?		
24. ¿Alguna vez le ha parecido a su familia, sus amigos, su médico o su sacerdote que Ud. estaba bebiendo demasiado?		
25. ¿Alguna vez ha querido dejar de beber pero no ha podido?		
26. ¿Ha tenido alguna vez dificultades en el trabajo o en el estudio a causa de la bebida como beber en el trabajo o colegio o faltar a ellos?		
27. ¿Ha estado en riñas o lo han detenido estando borracho?		
28. ¿Le ha parecido alguna vez que Ud. bebía demasiado?		





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



PERÚ

Ministerio de Salud

Las primeras 18 preguntas se refieren a trastornos de leve a moderado intensidad, como los depresivos, angustia, o ansiosos.
9 a más respuestas positivas a este grupo determinan que el entrevistado tiene una alta probabilidad de presentar una edad mental y por lo tanto se le considera un "caso".
Las preguntas 19 al 22 son indicativas de trastorno psicótico.
Una sola respuesta positiva entre estas cuatro determina un "caso".
La respuesta positiva a la pregunta 23 indica una alta probabilidad de sufrir un trastorno convulsivo.
Las preguntas 24 a 28 indican problemas relacionados con el consumo de alcohol; la respuesta positiva a una de ellas determina que la persona tiene alto riesgo de padecer alcoholismo.
Cualquiera de estas posibilidades o una combinación de las tres, indica que efectivamente se trata de un "caso"





Fecha: / /
Hora: :

INTERVENCION PSICOLOGICA DE EMERGENCIA Y HOSPITALIZACION

I. DATOS GENERALES:

Nombre y Apellidos: _____ Edad: _____ Sexo F M
 Lugar y Fecha de Nacimiento: _____ / / H.C. _____
 Estado Civil: _____ Ocupación: _____ Grado de Inst. _____
 Dirección: _____ Distrito: _____
 Referencia del Área: _____ Informante: _____

II. MOTIVO DE ATENCION EN EMERGENCIA:

III. EVALUACION PSICOLOGICA, COGNITIVA, EMOCIONAL Y CONDUCTUAL:

IV. DINAMICA FAMILIAR:

V. DIAGNOSTICO PRESUNTIVO:

VI. LABOR REALIZADA:

VII. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL





SEGUIMIENTO DEL CASO EN EMERGENCIA Y/O HOSPITALIZACION

DIA: / / HORA: EVOLUCION PSICOLOGICA:

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

SEGUIMIENTO DEL CASO EN EMERGENCIA Y/O HOSPITALIZACION

DIA: / / HORA: EVOLUCION PSICOLOGICA:

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

SEGUIMIENTO DEL CASO EN EMERGENCIA Y/O HOSPITALIZACION

DIA: / / HORA: EVOLUCION PSICOLOGICA:

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Servicio de Psicología

MAMIS

MAMIS (Módulo de Atención al Maltrato Infantil en Salud)

FICHA PSICOLOGICA MAMIS

I. DATOS GENERALES:

Nombres y Apellidos : _____
 Lugar y fecha de nacimiento : _____
 Edad : _____ H.C. _____
 Sexo : Masculino () Femenino ()
 Grado de Instrucción : _____
 Ocupación : _____
 Estado Civil : _____
 Domicilio : _____
 Lugar de atención : _____
 Informante : _____
 Teléfono : _____

II. MOTIVO DE CONSULTA

III. COMPONENTES DE LA CONDUCTA

Fisiológicos: _____

Emocionales: _____

Cognitivos: _____

Motores: _____





MAMIS (Módulo de Atención al Maltrato Infantil en Salud)

IV. PERSONA AGRESORA

¿Conoce usted a la persona agresora?

Lugar de la agresión _____

Tiempo de situación de la violencia _____

Frecuencia _____

Motivo _____

Testigos de los hechos de violencia _____

Medida tomada por la conducta Violenta _____

V. ESTRUCTURA FAMILIAR

VI. SOCIAL

Factores protectores:

Factores de riesgo

VII. DIAGNOSTICO

VIII. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Sello y firma del psicólogo(a)
(Que realiza la atención)





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



Ficha de Tamizaje - Violencia Familiar y Maltrato Infantil

DISA: ESTABLECIMIENTO:

SERVICIO: Emergencia Pediatría Ginecología Obstetricia CRED Medicina
 Otros

NOMBRE Y APELLIDO DEL USUARIO

EDAD: SEXO: Masculino Femenino

DIRECCIÓN:

Lea al Paciente:

Debido a que la Violencia Familiar es dañina para la salud de las personas en todos los programas de salud estamos preguntando a los pacientes si actualmente están en esta situación para participar con ellos en la solución de su problema, por favor, coneste a estas preguntas:

Pregunte:

Si es adulto (a):

¿Alguna vez un miembro de su familia le insulta, le golpea, le chantajea o le obliga a tener relaciones sexuales? Si No

¿Quién?

Si es padre o madre de familia:

¿Su hijo es muy desobediente? Si No

¿Alguna vez pierde el control y lo golpea? Si No

Marque con *aspa* (X), todos los indicadores de maltrato que observe ...

En todos los casos: niña(o), adolescente, adulto(a) anciana(o):

- | | | |
|---|---|---|
| <p>Físico</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hematomas, contusiones inexplicables. <input type="checkbox"/> Cicatrices, quemaduras. <input type="checkbox"/> Fracturas inexplicables. <input type="checkbox"/> Marca de mordeduras. <input type="checkbox"/> Lesiones de vulva, perineo, recto, etc. <input type="checkbox"/> Laceraciones en boca, mejillas, ojos, etc. <input type="checkbox"/> Quejas crónicas sin causa física: cefalea problemas de sueño (mucho sueño, interrupción del sueño). <input type="checkbox"/> Problemas con apetito. <input type="checkbox"/> Enuresis. (niños) Psicológico <input type="checkbox"/> Extrema falta de confianza en sí mismo. <input type="checkbox"/> Tristeza, depresión o angustia. | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Retraimiento. <input type="checkbox"/> Llanto frecuente <input type="checkbox"/> Exagerada necesidad de ganar, sobresalir: <input type="checkbox"/> Demandas excesivas de atención. <input type="checkbox"/> Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños. <input type="checkbox"/> Tartamudeo <input type="checkbox"/> Temor a los padres o de llegar al hogar. <input type="checkbox"/> Robo, mentira, fuga, desobediencia, agresividad. <input type="checkbox"/> Ausentismo escolar. <input type="checkbox"/> Llegar temprano a la escuela o retirarse tarde. <input type="checkbox"/> Bajo rendimiento académico. <input type="checkbox"/> Aislamiento de personas. | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Intento de suicidio <input type="checkbox"/> Uso alcohol, drogas, tranquilizante o analgésicos. Sexuales <input type="checkbox"/> Conocimiento y conducta sexual inapropiadas (niños) <input type="checkbox"/> Irritación, dolor, lesión y hemorragia en zona genital. <input type="checkbox"/> Embarazo precoz. <input type="checkbox"/> Abortos o amenaza de <input type="checkbox"/> Enferm. de transm. sexual. Negligencia <input type="checkbox"/> Falta de peso o pobre patrón de crecimiento. <input type="checkbox"/> No vacunas o atención de salud. <input type="checkbox"/> Acciden. o enf. muy frecuen <input type="checkbox"/> Descuido en higiene y aliño <input type="checkbox"/> Falta de estimulación del desarrollo. <input type="checkbox"/> Fatiga, sueño, hambre. |
|---|---|---|

FECHA: DERIVADO POR FIRMA:

NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ATENDIO EL CASO

FORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y EL MALTRATO INFANTIL EN EL MINSA ENERO 2009

